



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



**MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y
SISTEMA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



ÍNDICE

Presentación.....	3
Antecedentes.....	4
Marco Jurídico.....	5
Atribuciones.....	6
Estructura orgánica.....	8
Descripciones de Puestos.....	9
Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática.....	10
Analista Estadístico.....	13
Jefe del Departamento de Informática.....	15
Técnico de Soporte.....	17
Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional.....	20
Analista en Diseño.....	22
Analista en Comunicación.....	24
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.....	26
Analista de Redes.....	29
Analista Programador.....	31
Directorio.....	34
Firmas de Autorización.....	35



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



PRESENTACIÓN

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es un Órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de anulación y plena jurisdicción, cuyo objetivo es resolver las controversias que se susciten entre las autoridades de la administración pública estatal, municipal y los particulares, conforme al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tiene la atribución para dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y las autoridades de la administración pública estatal, municipal, los organismos autónomos previstos en el artículo 67 fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Universidad Veracruzana y demás Instituciones de Educación Superior a las que la Ley otorgue autonomía, así como la autoridad que resulte afectada por un acto definitivo de la administración pública, atendiendo a la competencia que le señalan la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Código de Procedimientos Administrativos, las demás leyes del Estado y reglamentos municipales.

El Tribunal contribuye de manera importante en la impartición de justicia administrativa y fiscal, procurando que en todo momento su actuación sea confiable y de excelencia, otorgando certeza en la atención de los servicios que proporciona a los justiciables en un ámbito de validez y eficacia, para lograr una justicia que reconoce y garantiza la seguridad jurídica de la sociedad.

Con fundamento en la normativa mencionada y el Convenio de colaboración firmado en el mes de noviembre del año 2011 con la Contraloría General del Estado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha elaborado el presente Manual Específico de Organización, con base en la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos emitida por la Contraloría General, en este Manual se especifican las funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de los servidores públicos de este Tribunal con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Este Manual se integra como un instrumento de información y consulta en el desarrollo de las funciones propias de cada área que conforma la estructura orgánica del Tribunal. Así mismo, tiene vigencia a partir de la autorización que le otorga la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



ANTECEDENTES

La Justicia Administrativa surgió con el movimiento liberal que siguió a la Revolución Francesa buscando establecer un equilibrio entre el poder público y los particulares. A mediados del siglo XIX, comenzó en México el esfuerzo de la doctrina por orientar el desarrollo del Derecho Administrativo.

El 25 de mayo de 1853 el Presidente Antonio López de Santa Anna promulgó la Ley para el arreglo de lo Contencioso Administrativo y su reglamento (Ley Lares).

Posteriormente, el emperador Maximiliano de Habsburgo promulgó la Ley de lo Contencioso Administrativo y su reglamento, inspirada por la Ley dictada por el Presidente Antonio López de Santa Anna y de la cual se destacaron los siguientes puntos:

- * Señalan que la autoridad Judicial es incompetente para conocer de estos asuntos.
 - * El órgano que conocía estos asuntos se denominaba "Consejo del Estado"
 - * Este órgano era autónomo y gozaba de imperio para hacer cumplir sus resoluciones.
- En 1936 se crea el Tribunal Fiscal de la Federación por mandato del General Lázaro Cárdenas del Río y se promulgó la Ley de Justicia Fiscal.

En 1946 el Código Fiscal reemplazó a la Ley de Justicia Fiscal. Con la reforma al artículo 104 Constitucional, se crearon los Tribunales Administrativos.

En 1967 El Código Fiscal dota de autonomía al Tribunal Administrativo.

En 1975 se creó en Xalapa el Tribunal Fiscal del Estado de Veracruz, mediante la Ley No. 84, publicada en la Gaceta Oficial el 30 de diciembre de ese año, iniciando su vigencia el 1 de enero de 1976. Este Tribunal formó parte del poder Ejecutivo, acorde a las tendencias del modelo clásico de justicia administrativa originado en las postrimerías de la Revolución Francesa.

En 1988 se dio la transición de Tribunal Fiscal a Tribunal Contencioso Administrativo. En 1994 se instalaron las Salas Regionales Unitarias y posteriormente en el año de 1997 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se adscribió al Poder Judicial del Estado.

Una característica del Tribunal Fiscal era ser un órgano de anulación: declarativo de un estado de nulidad de los actos fiscales, pero sin imperio para cumplir sus resoluciones. Fue hasta el 14 de Febrero del año 1989 en que al Tribunal de lo Contencioso Administrativo se le instituyó como órgano de impartición de justicia de anulación y plena jurisdicción, conforme al Código de Procedimientos Administrativos se le otorga la atribución para dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y las autoridades de la administración pública estatal, municipal, los organismos autónomos previstos en el artículo 67 fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Universidad Veracruzana y demás Instituciones de Educación Superior a las que la Ley otorgue autonomía, así como la autoridad que resulte afectada por un acto definitivo de la administración pública, atendiendo a la competencia que le señalan la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Código de Procedimientos Administrativos, las demás leyes del Estado y reglamentos municipales.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



MARCO JURÍDICO

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

Leyes:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave
- Ley de Ingresos Estatal
- Ley de Fiscalización Superior

Códigos:

- Código Fiscal de la Federación
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código de Ética del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Reglamentos:

- Reglamento Interior del Tribunal Contencioso Administrativo

Plan Institucional de la Presidencia 2009-2012

- Fortalecimiento del Recurso humano
- Modernización de infraestructura
- Innovación tecnológica
- Capacitación y profesionalización de servidores públicos de acuerdo a su perfil
- Acceso gratuito a la justicia administrativa

Otros:

- Carta de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia Administrativa
- Catálogo de Información Reservada y Confidencial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Manual de Identidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



ATRIBUCIONES

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática, es la responsable de integrar la estadística judicial administrar las tecnologías de la información y comunicación, garantizando su disponibilidad y funcionalidad.

De conformidad al artículo 50, corresponde a este Subdirección, el desempeño de las siguientes atribuciones:

- I. Acordar con la Presidencia los asuntos de su competencia.
- II. Definir e implementar las políticas y los estándares para el diseño de la infraestructura de las redes de cómputo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- III. Diseñar administrar la página del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo referente a la parte técnica, cuyo contenido se implementará acatando los lineamientos establecidos por la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- IV. Administrar el servicio de internet al personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; en la Sala Superior mediante las políticas establecidas por el Magistrado Titular de la Sala.
- V. Implementar políticas para el uso adecuado de los recursos informáticos.
- VI. Asumir las medidas pertinentes para garantizar el óptimo rendimiento de la red interna de comunicaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- VII. Supervisar el adecuado funcionamiento de los equipos de audio video en la sesiones de Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- VIII. Identificar las necesidades de servicios y bienes informáticos con la finalidad de plantear las adquisiciones que se necesiten para el buen desempeño de las actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- IX. Establecer políticas, prohibiciones y responsabilidades en el uso de los recursos informáticos y telefónicos en coordinación con la Presidencia, Dirección Administrativa y de los Magistrados Titulares de las Salas Regionales.
- X. Informar y hacer los planteamientos a la Presidencia, sobre las necesidades en recursos informáticos, telefonía, sistema eléctrico, sistemas pararrayos, plantas de emergencias, sistemas de seguridad todo cuanto sea necesario para garantizar el mejor funcionamiento del Tribunal.
- XI. Establecer las políticas de estandarización de almacenamiento de las sentencias para su adecuada identificación.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



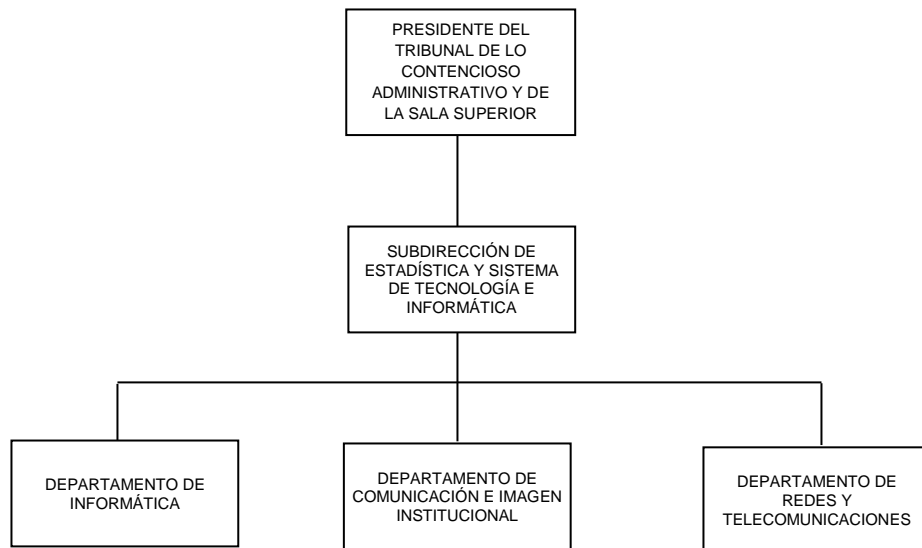
- XII. Previo acuerdo con la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, elaborar los formatos y procedimientos para el almacenamiento de la información referente a la Estadística Judicial.
- XIII. Administrar las cuentas de correo electrónico institucional, previa autorización de la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XIV. Proponer, implementar y administrar los sistemas informáticos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XV. Proponer los servicios de outsourcing (impresiones, grabación y edición de video, fotografías panorámicas, y servicios en general que requiera el Tribunal en cuestión de tecnologías de la información).
- XVI. Proponer el diseño gráfico de los eventos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XVII. Llevar un registro fotográfico de los eventos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XVIII. Apoyar a las Salas y a las Unidades Administrativas que conforman el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tomando en cuenta sus prioridades y los requerimientos que en área de informática precisen, para la automatización de sus tareas.
- XIX. Controlar supervisar las labores técnicas de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de cómputo de todas las Salas del Tribunal.
- XX. Impartir los programas de actualización en materia de informática para el personal jurídico y administrativo, que en forma periódica le solicite a la Subdirección de Formación Profesional y Capacitación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XXI. Recabar y concentrar el informe mensual y anual de la estadística de las Salas Superior y Regionales para su integración al sistema de estadística judicial y publicación en la página oficial electrónica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XXII. Previo acuerdo de la Presidencia, proporcionar información estadística a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Órganos Impartidores de Justicia (OIJ), sobre las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- XXIII. Someter a la consideración del Comité Editorial, la publicación de la revista digital.
- XXIV. Coadyuvar en la administración de la base de datos del sistema integral automatizado de bibliotecas (SIABUC).



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



DESCRIPCIONES DE PUESTOS



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

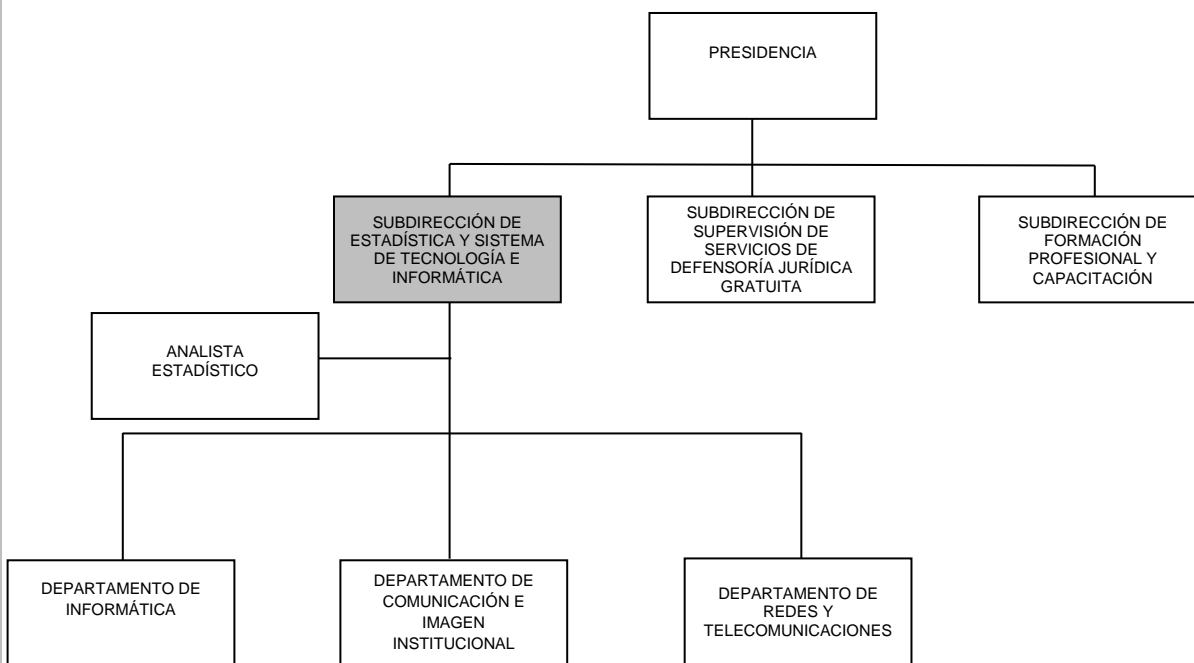


IDENTIFICACION

Nombre del Puesto:	Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática
Jefe inmediato:	Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.
Subordinados inmediatos:	Jefe del Departamento de Informática. Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional. Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones. Analista Especializado en Estadística.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCION GENERAL

El titular de este puesto es responsable de aprovechar los avances de la tecnología de la información, con la finalidad de brindar el apoyo técnico y los diferentes servicios informáticos a las áreas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para mejorar el desempeño de sus funciones; administrar, coordinar, desarrollar y proponer los lineamientos referentes al uso racional y eficiente de los servicios tecnológicos que aseguren la disponibilidad de los mismos, así como de recabar la estadística judicial de los Órganos Jurisdiccionales.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Planear y programar acciones que permitan que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuente con la infraestructura informática que facilite el quehacer jurisdiccional.
2. Diseñar y proponer los criterios y lineamientos técnicos referentes a la operación, aprovechamiento y estandarización del equipo informático, así como de proyectos orientados a incrementar la productividad y eficiencia de las actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
3. Coordinar y supervisar la prestación de servicios de sistematización de datos, soporte técnico y asesoría, que permitan eficientar la infraestructura informática y la comunicación electrónica tanto interna como externa.
4. Establecer el programa de mantenimiento preventivo de la plataforma computacional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo previo visto bueno de Presidencia y Dirección Administrativa.
5. Definir y establecer la normatividad para el desarrollo, operación y evaluación de los sistemas informáticos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
6. Mantener la seguridad y persistencia de las bases de datos de los diferentes sistemas y programas, así como el control de acceso de los usuarios.
7. Mantener la operación de la red de comunicaciones y servicios de información, con la finalidad de que los usuarios compartan información, servicios y dispositivos, facilitando el desempeño de sus funciones.
8. Apoyar en el diseño y elaboración de productos multimedia e impresos que permitan difundir y propiciar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
9. Analizar la estadística judicial de las Sala Superior y Salas Regionales mediante el sistema de estadística judicial **(SEJTCA)**.
10. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Coordinación interna	
CON	PARA
<p>1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.</p> <p>2.- El personal subordinado.</p> <p>3.- El Director Administrativo, los Subdirectores de la Presidencia, los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con el Comité Editorial de la Revista Digital del Instituto de la Justicia Administrativa.</p>	<p>1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</p> <p>2.- Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p> <p>3.- Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p>
Coordinación externa	
CON	PARA
<p>1.- Los proveedores de hospedaje de sitio electrónico, de servicio de audio y video.</p> <p>2.- Los Órganos Impartidores de Justicia (OIJ), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)</p> <p>3. La Subdirección de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura.</p> <p>4.- Dirección de Control y Estadística del Consejo de la Judicatura</p>	<p>1.- Albergar el sitio oficial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (www.tcaveracruz.gob.mx). Grabar los eventos oficiales y sonorización del recinto donde se lleva a cabo dicho evento.</p> <p>2.- Intercambiar y solicitar información referente al Directorio Nacional de Impartidores de Justicia, Portal de Conocimiento Jurídico, Anuario Estadístico.</p> <p>3.- Coordinar los servicios de red que requieren la utilización de la infraestructura del Poder Judicial.</p> <p>4.- Intercambiar y solicitar información referente a la estadística Judicial</p>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Analista Estadístico
Jefe inmediato:	Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática
Subordinados inmediatos:	Ninguno.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de analizar la estadística judicial que proporcionan las áreas Jurisdiccionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el sistema de estadística judicial (SEJTCA).





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Analizar la estadística judicial capturada por la Sala Superior y Salas Regionales en el sistema de estadística judicial (SEJTCA)
2. Proporcionar los informes estadísticos cuando el mando superior jerárquico así lo requiera.
3. Informar al mando superior jerárquico las inconsistencias de información respecto a la estadística judicial.
4. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática.	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

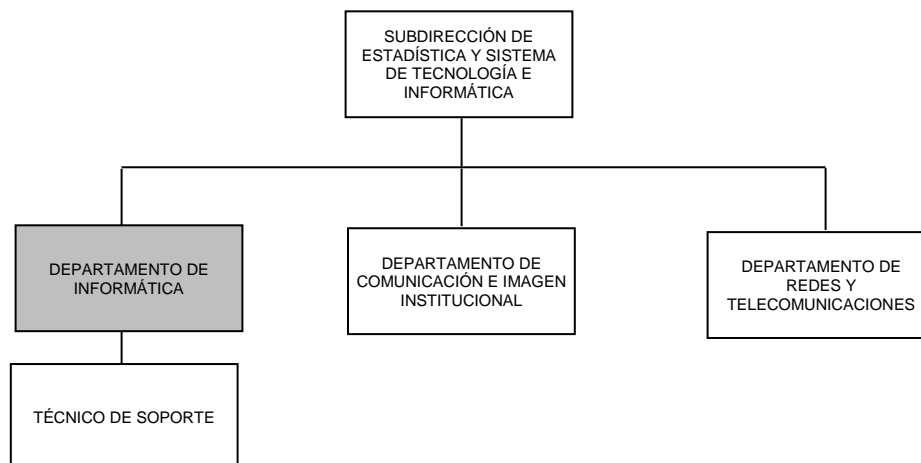


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Informática
Jefe inmediato:	Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática
Subordinados inmediatos:	Técnico de Soporte.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo; y de garantizar la disponibilidad de los recursos de impresión, así como de realizar el respaldo de la información previa autorización del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Magistrado Titular de la Sala correspondiente.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



FUNCIONES

1. Establecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la red integral del Tribunal de lo Contencioso Administrativo así como de los servicios de internet para optimizar su aplicación.
2. Hacer válida la garantía de dispositivos, equipos de cómputo o periféricos con el proveedor correspondiente.
3. Crear cuentas de correo electrónico cuando lo soliciten los servidores judiciales previo visto bueno del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Magistrado Titular de la Sala Regional.
4. Proporcionar apoyo en los eventos institucionales mediante el traslado e instalación de equipos de cómputo y proyección, con objeto de coadyuvar en el desarrollo de los mismos.
5. Planear y establecer las normas de seguridad para la información e implementar el programa de respaldo institucional, evitando con esto la pérdida o contaminación de la información.

Coordinación interna	
CON	PARA
<p>1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo y el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática.</p> <p>2.- El personal subordinado.</p> <p>3.- Los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p>	<p>1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</p> <p>2.- Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p> <p>3.- Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

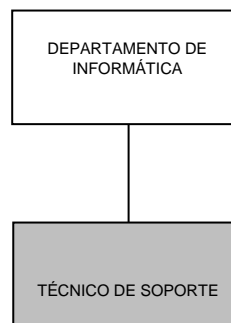


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Técnico de Soporte
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Informática
Subordinados inmediatos:	Ninguno.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de solucionar los desperfectos o anomalías técnicas que los equipos y otros periféricos de cómputo presentan; así como de auxiliar en la instalación del software comercial y el de creación propia.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Auxiliar en la reparación del equipo de cómputo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
2. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo que han sido programadas, ensamblando y desensamblando equipos y otros periféricos.
3. Instalar equipos de cómputo para su utilización.
4. Realizar la instalación de aplicaciones de cómputo desarrolladas en el área de informática del Tribunal.
5. Instalar o reinstalar el software autorizado por el Tribunal, en equipos que han sido dañados.
6. Revisar los programas de cómputo mediante dispositivos de protección y eliminar virus informáticos que presenten los equipos de cómputo, vacunando y actualizando los programas de protección de los mismos.
7. Procurar la recuperación de información de diferentes dispositivos que se han dañado o información que haya sido borrada de manera accidental.
8. Asesorar a los usuarios que así lo requieran en las dudas que surjan respecto a las diferentes herramientas computacionales.
9. Conservar en buen estado las herramientas y materiales asignadas para el desempeño de sus funciones.
10. Asistir a cursos de mantenimiento preventivo y correctivo, previa autorización de su jefe inmediato.
11. Auxiliar en la reparación y/o instalación de la red interna de información del Tribunal.
12. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



Coordinación interna	
CON	PARA
1.-El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática y el Jefe del Departamento de Informática.	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

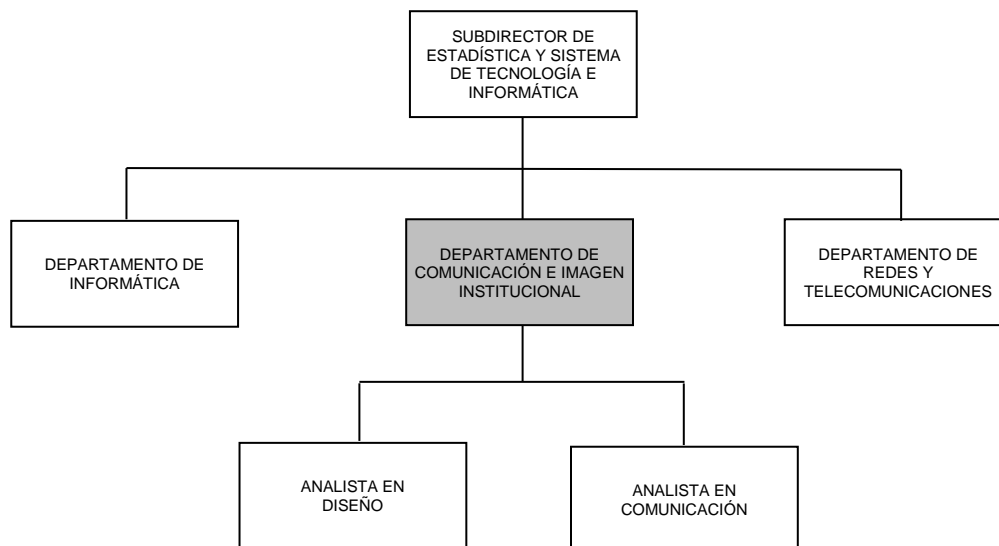


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional
Jefe inmediato:	Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática
Subordinados inmediatos:	Analista en Diseño Analista en Comunicación
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCION GENERAL

El Titular de este puesto es responsable de crear y desarrollar los elementos comunicacionales gráficos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en distintos contextos profesionales como diseño editorial, publicitario, logotipos, imagen institucional y diseño para Internet, sean impresos o digitalizados para su utilización y/o publicación interna o externa, así como de establecer los mecanismos para relacionar institucionalmente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo con los medios de información públicos.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Realizar entrevistas con los responsables de los medios de comunicación, a fin de coordinar los medios de difusión del quehacer jurídico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
2. Elaborar bocetos de diseños de acuerdo a los requerimientos de las áreas a fin de cumplir con las expectativas existentes.
3. Proponer estrategias de difusión y comunicación que permitan que la sociedad conozca los servicios que brinda el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
4. Brindar apoyo en la elaboración de documentos, así como trabajos especiales que sean requeridos en el área.
5. Diseñar, graficar y editar los trabajos con la paquetería comercial actualizada.
6. Seleccionar los medios de comunicación y difusión más adecuados para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
7. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo y el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática.	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2.-El personal subordinado.	2.- Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
3.- Los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.	3.- Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

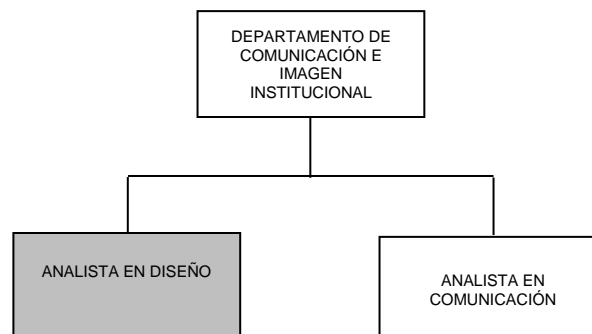


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Analista en Diseño
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional
Subordinados inmediatos:	Ninguno
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de crear y desarrollar los elementos comunicacionales gráficos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en distintos contextos profesionales como diseño editorial, publicitario, logotipos, imagen institucional y diseño para Internet, sean impresos o digitalizados para su utilización y/o publicación interna o externa.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Elaborar los bocetos de diseños de acuerdo a los requerimientos de las áreas a fin de cumplir con las expectativas existentes.
2. Brindar apoyo en la elaboración de documentos, así como trabajos especiales que sean requeridos en el área.
3. Diseñar, graficar y editar los trabajos con la paquetería comercial actualizada.
4. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo, el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática y el Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional. .	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

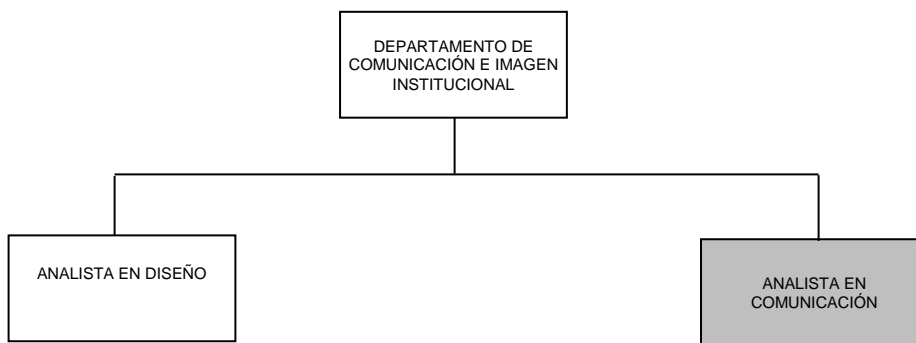


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Analista en Comunicación
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional
Subordinados inmediatos:	Ninguno.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de relacionar los medios de comunicación y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a fin de coordinar los mecanismos de difusión del quehacer jurídico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Coordinar con los medios de comunicación los mecanismos de publicación de las actividades propias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
2. Proponer medios de comunicación de acuerdo a la actividad a desarrollar.
3. Proponer los medios de comunicación más adecuados para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
4. Realizar las actividades para la difusión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en medios de comunicación.
5. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo, el Subdirector de Estadística y Sistemas de Tecnología e Informática y el Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional.	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

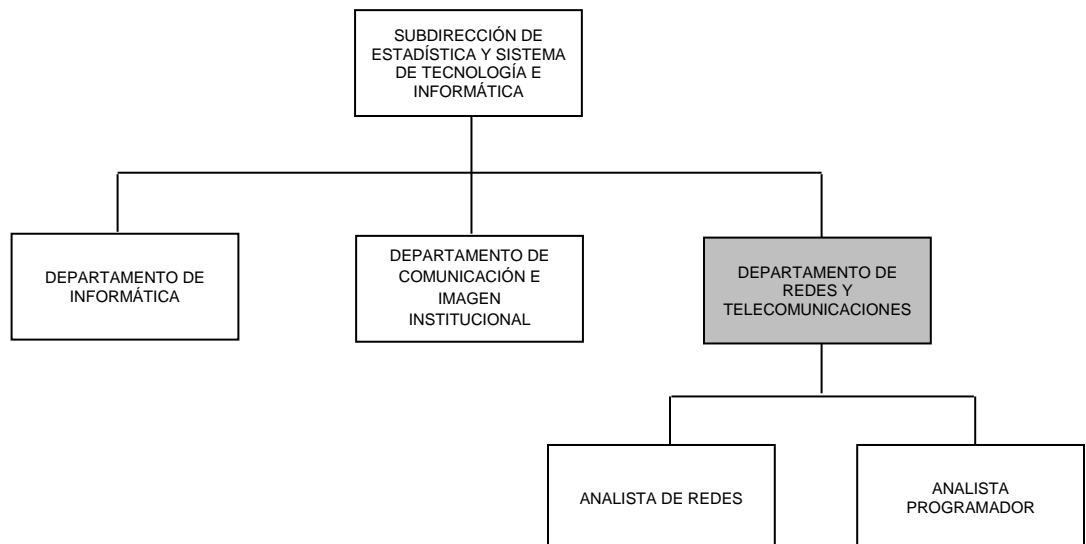


IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.
Jefe inmediato:	Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática
Subordinados inmediatos:	Analista de Redes Analista Programador
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de apoyar en el diseño, instalación y mantenimiento de la red de comunicaciones de voz y datos así como solucionar los requerimientos de fallas de comunicación en equipos y software de red, que solicitan las diferentes áreas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; así mismo, es el encargado de implementar sistemas informáticos que permitan hacer más eficiente el trabajo.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Apoyar en la instalación, mantenimiento del software y hardware en la red de comunicación de datos.
2. Monitorear y supervisar la red de cómputo del Tribunal.
3. Elaborar los respaldos de la bases de datos.
4. Analizar, desarrollar e implementar los programas de aplicaciones para internet e intranet.
5. Monitorear la salida de internet del correo electrónico.
6. Crear cuentas de correo electrónico cuando lo soliciten los empleados del Tribunal.
7. Atender y solucionar problemas expuestos por usuarios de los servicios de la red, el servicio telefónico, internet y correo electrónico.
8. Elaborar y verificar el cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas para el manejo de equipo de cómputo y operación de la red, con el objeto de ofrecer un mejor control en la seguridad y funcionamiento.
9. Administrar, monitorear y configurar el servicio telefónico, enlaces de datos y de voz, haciendo configuraciones, modificaciones, tarifaciones y monitoreo de enlace relacionados con voz.
10. Actualizar el inventario y la base de datos de las direcciones de los protocolos de internet pertenecientes al dominio del Tribunal.
11. Supervisar y apoyar en el desarrollo de pruebas de telecomunicaciones.
12. Levantar, coordinar y verificar avances de proyectos de pruebas de telecomunicaciones.
13. Integrar redes temporales en eventos organizados por el Tribunal.
14. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Coordinación interna	
CON	PARA
<p>1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo, y el Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática.</p> <p>2.- El personal subordinado.</p> <p>3. Los Magistrados del Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p>	<p>1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</p> <p>2.- Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p> <p>3.- Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.</p>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Analista de Redes
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones
Subordinados inmediatos:	Ninguno.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de apoyar en la instalación, mantenimiento de software y hardware de la red de comunicación de datos; así como solucionar los requerimientos de fallas de comunicación en equipos y software de red, que susciten en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



FUNCIONES

1. Apoyar en la instalación, mantenimiento del software y hardware en la red de comunicación de datos.
2. Monitorear y supervisar la red de cómputo del Tribunal.
3. Monitorear la salida de internet del correo electrónico.
4. Crear cuentas de correo electrónico cuando lo soliciten los empleados del Tribunal.
5. Atender y solucionar problemas expuestos por usuarios de los servicios de la red, el servicio telefónico, internet y correo electrónico.
6. Elaborar y verificar el cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas para el manejo de equipo de cómputo y operación de la red, con el objeto de ofrecer un mejor control en la seguridad y funcionamiento.
7. Elaborar e instalar patchcords en equipos de PC de usuarios.
8. Actualizar el inventario y la base de datos de las direcciones de los protocolos de Internet pertenecientes al dominio del Tribunal.
9. Supervisar y apoyar en el desarrollo de pruebas de telecomunicaciones.
10. Levantar, coordinar y verificar avances de proyectos de pruebas de telecomunicaciones.
11. Integrar redes temporales en eventos organizados por el Tribunal.
12. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo, el Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática y el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.	1.- Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	Analista Programador
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones
Subordinados inmediatos:	Ninguno.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El titular de este puesto es responsable de analizar, diseñar, desarrollar, implementar y otorgar mantenimiento a las aplicaciones de software o sistemas de cómputo, según las especificaciones y/o requerimientos y conforme a las necesidades del área.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



FUNCIONES

1. Recibir las solicitudes de creación o mantenimiento de aplicaciones de cómputo.
2. Realizar y documentar los estudios de factibilidad técnica y económica de cada uno de los sistemas de cómputo asignados según sea el caso.
3. Elaborar el cronograma de actividades de cada uno de los sistemas de cómputo asignados.
4. Recabar, integrar y documentar las especificaciones de los requerimientos de software del sistema asignado; asegurándose que han quedado completamente claras las necesidades a implementar.
5. Elaborar y documentar el análisis y diseño de las aplicaciones de cómputo que le hayan sido asignadas.
6. Diseñar y documentar la Base de Datos sobre la cual se soportarán las aplicaciones.
7. Programar las sentencias o instrucciones en el lenguaje correspondiente de acuerdo al análisis, diseño y bajo la metodología señalada por su Jefe.
8. Desarrollar y documentar la interfaz del sistema de cómputo a implementar.
9. Diseñar, ejecutar y documentar las pruebas de validación y verificación de los sistemas a liberar.
10. Determinar y ejecutar las métricas de calidad que se ajusten al tipo de sistema.
11. Establecer en coordinación con los usuarios el plan para la implementación de los sistemas.
12. Proporcionar mantenimiento a los sistemas de cómputo desarrollados, e integrar la documentación correspondiente de cada error, falla o corrección localizada.
13. Elaborar los manuales del usuario y técnico de cada uno de los sistemas a su cargo.
14. Elaborar los informes y estadísticas requeridos por el jefe inmediato de los avances y logros obtenidos en la elaboración de los sistemas asignados.
15. Brindar asesoría en el uso y operación de las aplicaciones de cómputo elaboradas.
16. Programar y publicar la página de internet del Tribunal, así como actualizarla periódicamente con el fin de difundir la información generada por la actividad gubernamental.
17. Digitalizar y editar el material gráfico oficial que se difundirá en los medios.
18. Proponer procesos automatizados vía internet o intranet.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



19. Apoyar en el diseño y formación de publicaciones y ediciones encomendadas a la Subdirección de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática.
20. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.

Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Sala Superior, el Director Administrativo, el Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática y el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



DIRECTORIO

Magdo. Gilberto Ignacio Bello Nájera
Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
y de la Sala Superior

Ing. Andrés Aradillas Ortiz
Subdirector de Estadística y Sistema de
Tecnología e Informática

Ing. Mauro Andrés Velasco Guerrero
Jefe del Departamento de Informática

Ing. Héctor Oscar Sampieri Cessa
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

ELABORÓ:

Ing. Andrés Aradillas Ortiz

Subdirector de Estadística y Sistema de Tecnología e Informática

REVISÓ:

Mtro. Eric Jesús Galindo Mejía.

Director Administrativo

AUTORIZÓ:

Magdo. Gilberto Ignacio Bello Nájera

Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

y de la Sala Superior.